



*Despacho Comisorio
Radicación No. 2016-038/DF*

Constancia Secretarial: Al despacho informando que el presente despacho comisorio correspondió, conforme al reparto masivo realizado por la Oficina Judicial de Bucaramanga por lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA22-11981. Asimismo, se indica que revisadas la totalidad de las diligencias en el sistema Justicia XXI se encontró que el referido proceso se encuentra suspendido en el despacho comitente.

Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.

DANIELA FERNANDA OSMA LÓPEZ
Escribiente

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

Sería del caso auxiliar y tramitar la presente comisión, de no ser porque revisado el Sistema Integrado de Actuaciones y Diligencias **JUSTICIA XXI** se encontró que la presente causa procesal se encuentra suspendido en el juzgado de origen, tal como consta en el presente pantallazo.

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
000 Juzgado Ejecucion Municipal - Civil			JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso			
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- JOSE DELIO MARTINEZ			- ZORAIDA TARAZONA HERRERA - LUIS ALIRIO CARRILLO PEDRAZA		
Contenido de Radicación					
Contenido					
DIGITALIZADO					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
04 Feb 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	ANAQUEL DIGITAL . STELLA CASTRO			04 Feb 2022
26 Jan 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/01/2022 A LAS 17:42:37.	27 Jan 2022	27 Jan 2022	26 Jan 2022
26 Jan 2022	AUTO SUSPENDE PROCESO	(D)			26 Jan 2022
10 Nov 2021	AL DESPACHO				10 Nov 2021
10 Nov 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	ESCRITO RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO DE 09/11/21 11:26 AM SOLICITANDO SUSPENSION DE PROCESO Y ALLEGA ACUERDO DE TRANSACCION, 5 FOLIOS, ICGR			10 Nov 2021
25 Oct 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE ENVIA LINK DE ACCESO AL APORADO DE LA PARTE DEMANDADA AL CORREO ELECTRONICO FABIO_PINTO_REYES@HOTMAIL.COM . NF			25 Oct 2021
17 Sep 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	ANAQUEL DIGITAL SC			17 Sep 2021
13 Sep 2021	OFICIOS LIBRADOS	REMITE DESPACHO COMISORIO-LM			13 Sep 2021

De manera que, al presentarse esta situación y no existir objeto judicial alguno sobre el cual pronunciarse, deberá el despacho devolver estas diligencias al juzgado comitente.

RESUELVE



PRIMERO: DEVOLVER las presentes diligencias al despacho de origen, siendo este el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.**

SEGUNDO: Surtido lo anterior, ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

Por secretaría librense los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 164, PUBLICADO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 647fa6f14ccce30b42f58219be64cf21f9171f2566edb7873f4621a762afdd6e

Documento generado en 10/10/2022 06:24:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>